

OFICIO: 018/OM/2024
DEPENDENCIA: Oficialía Mayor.
ASUNTO: Oficio de inexistencia.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo y deseando que se encuentre con éxito en sus labores, hago de su conocimiento respecto al **artículo 8, fracción X:**

Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Le informo que en el año 2023 y lo que va del año 2024 no contamos con contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Cuando se realice uno su información sustituirá este oficio en nuestra página Web.

Sin más por el momento, y esperando que el presente oficio, aclare esta fracción de la información fundamental publicada, le envío un cordial saludo y además reiteramos nuestro compromiso con la transparencia.

ATENTAMENTE

Tonaya, Jalisco a 12 de Marzo de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".



**OFICIALÍA
MAYOR
Tonaya
2021 - 2024**

Gobierno Municipal

**C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ
OFICIAL MAYOR**



**343 431 0104
343 431 0397**

**Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761
www.tonayajalisco.gob.mx**